



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00333 00
Proceso	Ejecutivo a continuación
Ejecutante	-Lina Alexandra Duque Martínez y Otros
Ejecutado	-Sistema Alimentador Orientas S.A.S.
Decisión	Traslado recurso de reposición contra mandamiento de pago –

En escrito allegado al correo institucional del Despacho, el profesional en derecho Andrés Julián Gómez Montes, portador de la T.P. 149.777 de la C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial del demandado Sistema Alimentador Orientas S.A.S., incoa recurso de reposición al auto mandamiento de pago.

Así las cosas, por encontrarse dentro del término de Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 430 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 319 y 110 *ibídem*; se corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (03) días, del precitado recurso de reposición.

### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**

**Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bad96efa8eff901c42adb1712b34863c16dc5e3d80af43778a762c9167552741**

Documento generado en 21/09/2023 01:52:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**